Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 10 de marzo de 2016

Señora
Mirna Raquel Benítez Montenegro
CASA SIGLO XXI
Presente

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Vía de Excepción Urgencia Impostergable Nº 3/2016 para la **"Adquisición de motomochilas fumigadoras para la Institución Municipal" – ID 311.037** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en uso de sus atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa ***"MUEBLERIA Y ELECTRODOMESTICOS SAN CAYETANO"*** con RUC Nº 3791711-0 de la Señora Graciela Estela Meza, con Cédula de Identidad Nº 3.791.711, para la adquisición de 2 (dos) motomochilas fumigadoras para la Institución Municipal, por la suma de Gs. 8.900.000 (Guaraníes, Ocho millones novecientos mil), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 530 30 010 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" del Presupuesto de Gastos tipo 1 Programas de Administración, Programa 2 – Gestión Administrativa y Financiera, del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº 693/2016 de Adjudicación del llamado a Contratación Directa Vía de Excepción Urgencia Impostergable Nº 3/2016 para la **"Adquisición de motomochilas fumigadoras para la Institución Municipal" – ID 311.037**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

Recibido: .....

Aclaración: MIRNA BENITEZ

En fecha: 10 / 03 / 2016